



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en la categoría de Predoctoral de inicio a la carrera docente, del 25 de noviembre de 2025

Nº PLAZA: 14

CENTRO: E.T.S.I. DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

CATEGORÍA PLAZA: Profesor predoctoral inicio a la carrera docente

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y GESTIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

PERFIL: “Electrotecnia y Electrificación” (GIF Y GIMN), “Máquinas y Aparatación Eléctrica Industrial” (GIF), “Instalaciones Eléctricas y Proyectos de Electrificación” y “Energías Renovables: Solar, Eólica y Minihidráulica” (MIM)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 25 de febrero de 2026.

Presidente	Categoría Docente
D. JOSÉ CARLOS ROBREDO SÁNCHEZ	TU (07/04/1997)
VOCALES	
D. JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ	TU (10/04/1990)
D. RAFAEL ILLANES MUÑOZ	TU (19/05/1993)
D. ESPERANZA AYUGA TÉLLEZ	TU (03/09/1999)
SECRETARIO/A	
D. JOSÉ LUIS GARCÍA FERNÁNDEZ	CU (23/05/2008)

A continuación, la Comisión procede a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza de Contrato Predoctoral. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordena al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

El plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión, será: el viernes 27 de febrero de 2026, de 10:00 a 13.00, en el despacho del Presidente de la Comisión, D. José Carlos Robredo Sánchez.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- FORMACION ACADEMICA:

Se valorará la formación académica en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada, y el perfil de la plaza. Se valorarán, entre otros, los siguientes méritos:

- El expediente académico y los premios extraordinarios.
- El grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado.
- Una segunda titulación.
- Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
- La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc).
- Otros premios académicos.
- El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
- El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM.
- Las becas recibidas durante el período de formación.

- FORMACION COMPLEMENTARIA:

Es la obtenida para el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades profesionales del profesorado.

Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada, y el perfil de la plaza. La duración de los cursos se estimará en horas, y no se contabilizará duración alguna en el caso de la asistencia a los congresos.

- EXPERIENCIA DOCENTE:

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada, y el perfil de la plaza. En este apartado, se valorará la experiencia docente.

Será valorado, de forma preferente, el tener la habilitación nacional en plazas del área de conocimiento al de la plaza convocada.

Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente.

En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad.

Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.

- EXPERIENCIA INVESTIGADORA:

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada, y el perfil de la plaza. En este apartado se valorará la experiencia investigadora.

Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora



y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto.

También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL:

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada, y el perfil de la plaza. En este apartado se valorará la experiencia profesional.

Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza. En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.

- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA:

En este apartado se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión, en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada, y el perfil de la plaza.

Se considerarán, entre otros:

- Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
- Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.

- OTROS MERITOS:

En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades, en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada, y el perfil de la plaza.

En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.

En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros.

Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.

El Presidente

El Secretario

Fdo: José Carlos Robredo Sánchez

Fdo: José Luis García Fernández

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: José Luis García Rodríguez

Fdo: Rafael Illanes Muñoz

Fdo: Esperanza Ayuga Téllez